

ITXASO CABRERA GIL, SECRETARIA PRIMERA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, ha tomado el acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente: -----

-----«La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la propuesta de la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, acuerda:

PRIMERO.- Nombrar a través del procedimiento de promoción interna temporal a Ricardo Lastra Naya, funcionario de carrera de las Cortes de Aragón, Ujier, grupo E, en el puesto de Auxiliar administrativo, grupo C2, nº R.P.T.54, de la Secretaría General de las Cortes de Aragón, con efectos del día siguiente a la aprobación del presente Acuerdo y por el plazo de un año, sin perjuicio de que el interesado pueda cesar en el desempeño del puesto obtenido por la concurrencia de otros motivos dispuestos en la normativa de aplicación.

El nombramiento conllevará a su inicio un periodo de prácticas de 15 días hábiles.

SEGUNDO.- Declarar a Ricardo Lastra Naya en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad en el Grupo E, Ujier, quedando reservado a este el puesto de trabajo nº RPT 72, Ujier Telefonista del que es titular.

TERCERO.- El presente nombramiento producirá el resto de los efectos administrativos y económicos que se determinan en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 14 de abril de 2021, por el que se aprueba la regulación de la promoción interna temporal

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo al interesado y a las unidades administrativas que pudieran resultar afectadas.»-----

Y para que así conste y sea remitida al Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, expido la presente certificación en Zaragoza, a veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno.

**V.º B.º
EL PRESIDENTE**

